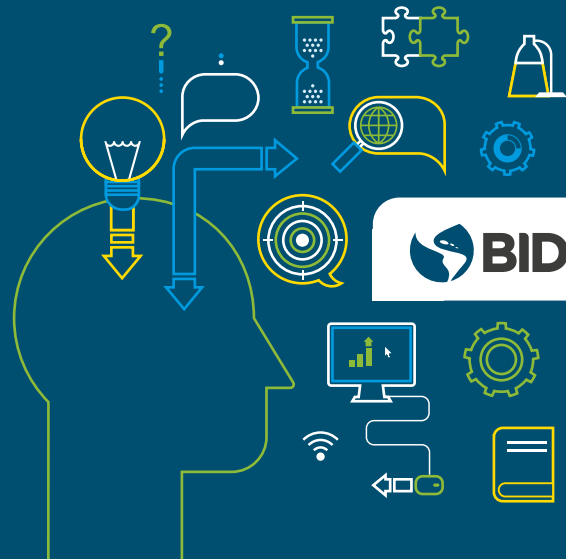


¿Cómo las características de los entrevistadores pueden sesgar las respuestas a las encuestas?

N.º 158 | Agosto de 2025

Autores: Matías Gúizzo Altube y Carlos Scartascini.



Las respuestas en las encuestas sobre normas de género varían significativamente dependiendo de si el entrevistador es hombre o mujer.



Los encuestados tienen más probabilidades de mostrarse de acuerdo con ideas de género tradicionales o discriminatorias cuando son entrevistados por hombres.



Las empresas de encuesta y los investigadores deberían tener en cuenta el género del entrevistador en la recopilación y análisis de datos con el fin de evitar resultados sesgados.



CONTEXTO

Las actitudes hacia los roles de género son preguntas cada vez más comunes en las encuestas.

Los resultados de estas encuestas de opinión sirven para las decisiones de política pública sobre temas sensibles como la participación política de las mujeres y la violencia doméstica. Sin embargo, numerosas encuestas no tienen en cuenta cómo las características del entrevistador, particularmente su género, pueden influir en las respuestas de los encuestados. Si las respuestas a las encuestas están afectadas por las expectativas sociales, no tener en cuenta los efectos del entrevistador puede generar estimaciones sesgadas sobre la opinión pública y conclusiones equivocadas para el diseño de las políticas públicas.



PROYECTO

Este estudio investiga el “efecto de género del entrevistador” utilizando aproximadamente 200.000 entrevistas cara a cara del **Barómetro de las Américas realizadas en 26 países de América Latina y el Caribe entre 2012 y 2018**. El análisis se centra en ocho preguntas relacionadas con el género, como las actitudes hacia los roles de género, el liderazgo político y la justificación de la violencia doméstica. Los autores desarrollan un modelo teórico para explicar cómo y por qué los encuestados pueden modificar sus respuestas dependiendo del género del entrevistador y usan análisis estadísticos para medir el efecto, a la vez que controlan por características del encuestado y los patrones de asignación del entrevistador.



RESULTADOS

Las conclusiones revelan un efecto consistente y estadísticamente significativo: los encuestados tienen más probabilidades de expresar opiniones discriminatorias o tradicionales cuando son entrevistados por hombres. Por ejemplo, tienen 4,5 puntos porcentuales más de probabilidades de mostrarse de acuerdo con la idea de que los hombres son mejores líderes políticos y más de 5 puntos porcentuales de probabilidades de justificar la violencia doméstica cuando el entrevistador es un hombre. Como se muestra en el [Gráfico 1](#), en algunos países la diferencia en la aceptación de la violencia doméstica oscila entre el 24% (si todas las entrevistas fueran realizadas por mujeres) y el 59% (si todas las entrevistas fueran realizadas por hombres).

Concepto clave

SESGO DE DESEABILIDAD SOCIAL



La tendencia de los encuestados a responder a preguntas de una manera que creen será vista favorablemente por otros, en lugar de responder según sus verdaderas creencias.

Es interesante señalar que el efecto del entrevistador es mayor en preguntas que implican comparaciones directas entre hombres y mujeres o que tocan temas sensibles. Los efectos generalmente son más pequeños o estadísticamente insignificantes en preguntas que no enfrentan a un género contra otro. Los resultados también varían significativamente por país, lo que pone de relieve cómo las normas sociales locales configuran el efecto. Por ejemplo, los entrevistadores hombres aumentaron los sesgos a favor de los hombres en algunos países pero tuvieron el efecto opuesto o ningún efecto en otros.

Otros análisis muestran que el género del encuestador también importa. Tanto los encuestados hombres como mujeres tienden a dar respuestas más tradicionales a entrevistadores hombres, aunque el efecto es más pronunciado entre las

mujeres. La presencia de un cónyuge durante la entrevista modera las respuestas; el efecto del entrevistador disminuye, lo que sugiere que los sesgos de deseabilidad social se deben no solo a las características del entrevistador sino también a las normas dentro del hogar.



IMPLICACIONES PARA LAS POLÍTICAS

Este estudio subraya un riesgo importante y a menudo ignorado en la investigación de encuestas relacionadas con el género, a saber, el sesgo introducido por el género del entrevistador. Dado que las encuestas de opinión pública influyen tanto en el discurso público como en la elaboración de las políticas, no dar cuenta de estos sesgos puede orientar inadecuadamente las decisiones en asuntos cruciales como la violencia de género, las cuotas de representación o la discriminación del mercado laboral.

La primera recomendación es que las empresas de encuestas siempre registren y compartan públicamente las características del entrevistador, especialmente el género. Esta información es esencial para que los investigadores evalúen y, cuando sea necesario, ajusten sus estimaciones de la opinión pública. También favorece la transparencia y promueve la reproducibilidad en la investigación. En segundo lugar, los investigadores deberían probar explícitamente los efectos del entrevistador cuando analizan los datos que comprenden normas sociales o temas sensibles de identidad. Esto incluye tener en cuenta las interacciones con las características del encuestado, la presencia de otras personas durante las entrevistas y la posible asignación no aleatoria de los entrevistadores.

En tercer lugar, ponderar las respuestas de la encuesta basándose en estrategias de muestreo óptimas -como se propone en el modelo teórico- puede ayudar a eliminar o reducir sesgos sistemáticos. Esto incluye planificar el emparejamiento de género de entrevistador-encuestado de manera que se minimice la distorsión o se corrijan las respuestas posteriormente utilizando ajustes ponderados según la población.

Por último, los responsables de las políticas y los profesionales del desarrollo deberían interpretar los datos de la opinión pública con cautela, sobre todo cuando las conclusiones apoyan o cuestionan normas sociales enraizadas. **Las actitudes aparentes en los datos de las encuestas pueden reflejar un sesgo de deseabilidad social en lugar de opiniones genuinas.** Si no se corrigen estas distorsiones, las intervenciones cuyo fin es modificar las normas pueden estar mal focalizadas o ser ineficaces.

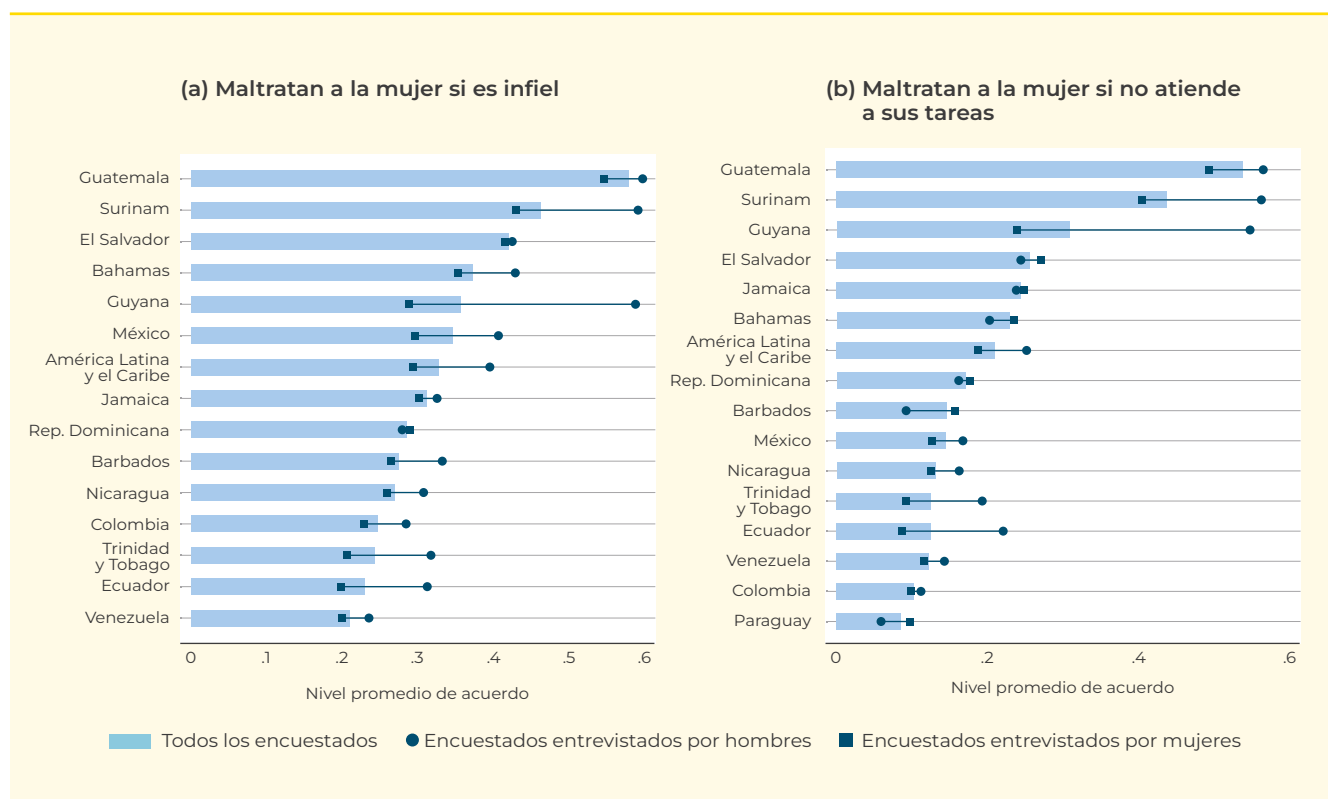
Concepto clave

EFFECTO DE GÉNERO DEL ENTREVISTADOR



Una forma de sesgo en la respuesta por la cual las respuestas de un encuestado a las preguntas de la encuesta están influidas por el género de la persona que realiza la encuesta.

GRÁFICO 1. Aceptación de la violencia doméstica por género del entrevistador y país



Nota: Las estimaciones se calculan con ponderaciones de probabilidad que siguen el diseño de la encuesta. Ver estudio completo para una descripción de las preguntas.

ESTUDIO COMPLETO

Guizzo Altube, Matías y Carlos Scartascini. 2024. *Gender-Based Research and Interviewer Effects: Evidence for Latin America and the Caribbean*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0012886>.

Departamento de Investigación y Economista Jefe

El Departamento de Investigación y Economista Jefe es un generador de ideas innovadoras que apoyan la agenda de políticas estratégicas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus países miembros con el fin de lograr un desarrollo económico sostenible y equitativo de la región. Para maximizar el impacto de su investigación, el Departamento de Investigación lleva a cabo actividades que sirven de insumos a otros departamentos del Banco, los gobiernos, la comunidad académica y la sociedad civil en la región.

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

El alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

